I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000275

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 14 FEB 2014

V I S T O S

Las Providencias Alcaldicias N°100/358/2014 y N°100/477/2014; los Ordinarios N°503/032/2014 y N°503/068/2014 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Teresa Vallespin López, Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Teresa Vallespin López,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 8 (ocho) días de Feriado Legal correspondiente al 2013, los que se harán efectivos del 14 al 23 de enero de 2014, ambas fechas incluidas.

2. Desígnase como Jefe del Departamento de Educación Municipal Subrogante, en las fechas antes señaladas, a don **Héctor Fernando González.**

3. El Departamento de Recursos Humanos, del D.A.E.M. registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal(S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesados (2)
Página Web